



Resolución N° 1205/017

AR/ar

Ref. Expediente N° 11076/017

DIRECTORIO

Montevideo, 3 de abril de 2017.-

VISTO: la Resolución N° 4838/016 de fecha 29 de diciembre de 2016 por la cual se asignaron a los Servicios las partidas de viáticos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2017; -----

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a asignar las partidas de viáticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio en curso, por lo que se deben adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; -----

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

### RESUELVE:

1) ASIGNANSE a los Servicios del Instituto las partidas de viáticos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SERVICIO</b>	<b>\$ uruguayos</b>
Presidencia	100.000
Director de INAU (Fernando Rodríguez)	70.000
Director de INAU (Rodríguez)	70.000
Área de Planificación Estratégica y Presupuestal	0
Auditoría Interna de Gestión	120.000
Dirección General	50.000
Sub Dirección General de Administración	20.000
Sub Dirección General Programática	700.000
Sub Dirección General de Gestión Territorial	200.000
CERCANIAS	120.000
Orientación Laboral	50.000
Dpto. de Formación y Aprestamiento Laboral	26.000
Coordinación Nacional del PROPIA	50.000
Dpto. Recreación Educativa y Deportes	0
Dirección Departamental de Montevideo	700.000
Div. Recursos Humanos	100.000



Div. Jurídica	300.000
Inspección General de Servicios	40.000
CENFORES	0
Dpto. Espectáculos Públicos	400.000
Dirección Deptal. de Artigas	150.000
Dirección Deptal. de Canelones	40.000
Dirección Deptal. de Cerro Largo	150.000
Dirección Deptal. de Colonia	120.000
Dirección Deptal. de Durazno	80.000
Dirección Deptal. de Flores	90.000
Dirección Deptal. de Florida	50.000
Dirección Deptal. de Lavalleja	100.000
Dirección Deptal. de Maldonado	120.000
Dirección Deptal. de Paysandú	100.000
Dirección Deptal. de Río Negro	80.000
Dirección Deptal. de Rivera	120.000
Dirección Deptal. de Rocha	180.000
Dirección Deptal. de Salto	90.000
Dirección Deptal. de San José	90.000
Dirección Deptal. de Soriano	90.000
Dirección Deptal. de Tacuarembó	170.000
Dirección Deptal. de Treinta y Tres	180.000
Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia	50.000
Dpto. Trabajo Infantil y Adolescente	320.000
ACCION	0
Dpto. de Arquitectura	150.000
Programa Primera Infancia (ex Plan CAIF)	700.000
INISA	650.000
Comunicación Institucional	10.000
Dpto. de Adopciones	30.000
Coordinación SIPIAV	60.000
Atención Víctimas Trata y/o Explotación Sexual	0
CONAPEES	0
UVAFAF	0
<b>TOTAL</b>	<b>7.086.000</b>



- 2) DISPONESE que los servicios no podrán excederse de la presente asignación bajo ningún concepto.
- 3) CURSESE circular a los Servicios de referencia, Auditoría Interna de Gestión, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Área de Planificación Presupuestal y PASE a la División Financiero-Contable a sus efectos.



A.S. Dardo Rodríguez  
Director  
I.N.A.U.



Mag. FERNANDO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE INTERINO  
I.N.A.U.